

**ACTA TRIGÉSIMA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA S.A.**

En Santiago, a 21 de abril de 2023, se llevó a efecto la Trigésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Polla Chilena de Beneficencia S.A., bajo la Presidencia de su Gerente General don Agustín Edmundo Dupré Echeverría, con la participación de los accionistas que se indican más adelante.

El Sr. presidente da por iniciada la Junta a las 12:00 horas.

I. ASISTENCIA:

El Sr. presidente informa que se encuentran presentes los dos accionistas de la sociedad, que representan la totalidad de las acciones: a) CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN, RUT N°60.706.000-2 por 2.475 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representada por don Enrique Moraga Berardi en adelante "Corfo" y, b) el FISCO DE CHILE, RUT N°61.806.000-4 por 25 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representado por don Patricio Morales Bernal.

Ambos accionistas, representados en la forma antedicha han firmado la correspondiente hoja de asistencia en conformidad a la Ley y al reglamento.

II. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA.

El Sr. presidente propone que se designe como secretario de la Junta a don Francisco Javier Zelaya Fehrman, Fiscal de la empresa, lo que es aprobado por los accionistas.

III. PODERES:

Se aprueban los poderes de los representantes de la Corporación de Fomento de la Producción y del Fisco.

IV. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se deja constancia que no se encuentra presente un representante de la Comisión para el Mercado Financiero (ex SVS).

V. FORMALIDADES PREVIAS A ESTA JUNTA:

El Sr. presidente deja constancia que se ha cumplido con las siguientes formalidades previas a esta Junta:

- a) Que la convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la sociedad, en Sesión Ordinaria N° 684 de 16 de marzo de 2023.
- b) Que la celebración de esta Junta se comunicó al director ejecutivo don Bernardo Troncoso Narváez del Sistema de Empresas (SEP) en su calidad de representante de Corfo, por carta de fecha 23 de marzo de 2023, y al Tesorero General de la República don Hernán Nobizelli Reyes en su calidad de representante del Fisco, por carta de fecha 23 de marzo de 2023.
- c) Que la celebración de esta Junta se comunicó a la presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero (ex SVS) doña Solange Berstein Jáuregui por oficio de fecha 23 de marzo de 2023 como hecho esencial, enviada a través del módulo SEIL.
- d) Conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N°332, de 21 de marzo de 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero (ex SVS), copia digitalizada de la Memoria Anual de la Empresa fue remitida a ese Organismo con fecha 28 de marzo de 2023, a través del Módulo SEIL, además de enviarla con fecha 28 de marzo de 2023 por correo electrónico a el accionista la Corporación de Fomento de la Producción representada por el director ejecutivo del SEP. Además, la memoria 2022 fue enviada por oficio de fecha 29 de marzo de 2023 en formato papel al Fisco de Chile representado por el Tesorero General de la República antes individualizado. Se hace presente que se puso en la misma oportunidad a disposición de los accionistas y público en general publicándola en el sitio web www.pollachilena.cl.
- e) Se deja constancia que los avisos de rigor, citando a la Junta, no fueron publicados, por haberse comprometido la concurrencia de la totalidad de las acciones emitidas, lo que ocurrió en la especie.

VI. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:

Encontrándose presente la totalidad de las acciones, aprobados los poderes y habiéndose cumplido con las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida esta Junta.

VII. SISTEMA DE VOTACIÓN

El Sr. presidente indicó que de acuerdo con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 62 de la ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Al efecto, propuso que respecto a las materias que a continuación se someterán a la decisión de la Junta, se proceda por aclamación. Los accionistas aprobaron por aclamación la propuesta expresada por el Sr. presidente.

VIII. FIRMA DEL ACTA:

El Sr. presidente señala que, en conformidad a los estatutos de Polla Chilena, la Ley N°18.046 y su Reglamento, el acta de la presente Junta será firmada por los apoderados de ambos accionistas, por el Sr. presidente y el secretario.

IX. MATERIAS A TRATAR:

El Sr. presidente señala que las materias a tratar en esta Junta, conforme a la respectiva citación son las siguientes:

- 1°. Aprobación de la Memoria Anual 2022, Balance General y Estados Financieros.
- 2°. Elección de Directorio.
- 3°. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.
- 4°. Determinación de las remuneraciones de directores.
- 5°. Designación de auditores externos para el ejercicio 2023.
- 6°. Designación del periódico o diario del domicilio social en que se efectuarán las citaciones a Junta.
- 7°. Información de los gastos del Directorio, en cumplimiento del inciso cuarto del artículo 39 de la Ley N°18.046.
- 8°. Dar cuenta de eventuales operaciones con partes relacionadas o conflictos de interés.
- 9°. Cualquiera otra materia de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la Empresa.

X. PRIMER PUNTO DE LA CITACIÓN:

El Sr. presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta el primer punto de la citación, que trata de la "Aprobación de la Memoria Anual 2022, Balance y Estados Financieros."

Los accionistas, por aclamación acuerdan aprobar sin observaciones la Memoria Anual, el Balance General y los demás Estados Financieros de la sociedad, como asimismo los Gastos de Directorio contenidos en la Memoria.

XI. SEGUNDO PUNTO DE LA CITACIÓN

El representante del accionista CORFO propone y vota para integrar el Directorio por el próximo período de tres años a las señoras y señores:

- 1.- Macarena Carvallo Silva
- 2.- Verónica Boloña Urzúa

3.- Demián Arancibia Zeballos

4.- Alfonso Montes Sánchez.

5.- Sergio Granados Aguilar

El representante del Fisco de Chile vota que está de acuerdo con las personas propuestas por el representante del accionista CORFO para integrar el Directorio.

Por consiguiente, los accionistas acuerdan por aclamación elegir para ocupar los cargos de directoras y directores de la empresa por un período de tres años a las señoras y señores:

1.- Macarena Carvallo Silva

2.- Verónica Boloña Urzúa

3.- Demián Arancibia Zeballos

4.- Alfonso Montes Sánchez.

5.- Sergio Granados Aguilar

XII. TERCER PUNTO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente se refiere al tercer punto de la citación que trata de "la distribución de las utilidades del ejercicio, y en especial, el reparto de dividendos".

Agrega que habiéndose obtenido en el ejercicio 2022 utilidades por **\$ 3.372.406.241.-** corresponde a la Junta resolver sobre el reparto de dividendos, y se propone repartir el 100% de las utilidades del ejercicio 2022 a través del pago de un dividendo de **\$ 1.348.962,4964.-** por acción.

Dicho dividendo corresponde a:

- a) **\$1.011.721.872.-** como dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2022.
- b) **\$2.360.684.369.-** como dividendo adicional.

Los accionistas por aclamación acuerdan destinar las utilidades del ejercicio ascendentes a **\$ 3.372.406.241.-**, al pago de un dividendo definitivo de **\$1.348.962,4964.-** por acción. Al respecto, los accionistas Corfo y el Fisco de Chile acuerdan que se pague a contar del día 17 de mayo de 2023, mediante transferencia a la cuenta corriente de cada accionista.

Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha en que se inicie el pago.

El representante del Fisco de Chile vota por aprobar la propuesta anterior, la que se tuvo por aprobada, por aclamación de los accionistas.

XIII. CUARTO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Sr. presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta el cuarto punto de la citación, que trata de la "Determinación de remuneraciones de los directores".

Al respecto, el representante de Corfo propone establecer las remuneraciones de los directores, del siguiente modo:

Se propone y vota por una remuneración total que tendrá una componente fija y una componente variable.

La remuneración fija mensual será de 12 UTM para cada director por cada sesión de directorio a la que asistan, con un máximo de una sesión pagada al mes. El director que sea elegido vicepresidente percibirá 18 UTM, y el director que sea elegido presidente 24 UTM.

La remuneración variable se pagará durante el año 2024, una vez que el Consejo SEP apruebe el informe de cumplimiento del Convenio de Metas 2023, y consistirá en una remuneración máxima anual que se determina de la siguiente forma: La Remuneración máxima variable del año, multiplicada por el porcentaje de cumplimiento del Convenio de Metas 2023, y por el porcentaje de asistencia del año. El valor máximo será de 60 UTM para cada director, 90 UTM para el director elegido vicepresidente, y de 120 UTM para el director elegido presidente.

Se propone y vota que en caso de que se constituyan comités de directorio para tratar asuntos específicos, el director que integre el respectivo comité percibirá una remuneración única por este concepto de 8,5 UTM por asistencia a sesiones, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de comités que integre. Esta remuneración es compatible con la remuneración por asistencia a sesiones de directorio aprobada precedentemente.

El representante del Fisco de Chile señala su conformidad a las proposiciones anteriores, las que se tuvieron por aprobadas, por aclamación de los accionistas.

XIV. QUINTO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Sr. Presidente se refiere al quinto punto de la citación, que trata de la "Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2023".

Sobre el particular, informa a los accionistas que se llevó a cabo un proceso de licitación privada de este servicio por los años 2021, 2022 y 2023, al cual se invitó a las empresas auditoras Price Waterhouse & Coopers Consultores Auditores SpA., EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA. y Deloitte Auditores y Consultores Ltda. La referida licitación fue adjudicada a la empresa Price Waterhouse & Coopers Consultores Auditores SpA para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Se informa a los accionistas que a fin de dar continuidad al servicio anual de auditoría externa a los estados financieros de la Empresa, el Directorio en sesión ordinaria N°684 de fecha 16 de marzo de 2023 acordó por aclamación proponer en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse dentro del primer cuatrimestre de 2023, la contratación de los Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros a la empresa a Price Waterhouse & Coopers Consultores Auditores SpA, correspondientes al ejercicio 2023, en atención que dicha empresa se adjudicó la licitación privada llevado a cabo por Polla Chilena de Beneficencia S.A para los años 2021, 2022 y 2023.

Teniendo en consideración lo anterior, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°52 de la Ley 18.046, los accionistas, por aclamación, acuerdan designar a Price Waterhouse & Coopers Consultores Auditores SpA para efectuar la Auditoría de los Estados Financieros de Polla Chilena de Beneficencia S.A., con sus correspondientes informes, respecto del ejercicio 2023, indicando que se ponga énfasis en la auditoría del Sistema Informático.

XV. SEXTO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Sr. Presidente señala que el sexto punto de la citación trata de la "Designación del periódico o diario del domicilio social, en que se efectuarán las citaciones a Juntas". El accionista Corfo propone y vota como medio de publicación el medio que proponga el directorio u otro medio de publicación electrónico, según resulte la alternativa más económica, concordante con la política de austeridad fiscal.

Por aclamación de los accionistas se acepta la propuesta del accionista Corfo.

XVI. SEPTIMO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Sr. presidente se refiere al séptimo punto de la citación, que trata de informar a la Junta sobre los gastos del Directorio, en cumplimiento del inciso cuarto del artículo 39 de la Ley N°18.046.

El Sr. presidente señala que el Directorio incurrió en gastos por \$ 271.630.-.

El representante del accionista Corfo y el representante del Fisco de Chile toman conocimiento de los gastos del Directorio y no formularon comentarios, ya que ellos se encuentran contenidos en la Memoria del ejercicio 2022 y fueron aprobados anteriormente en el primer punto de la citación.

XVII. OCTAVO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Sr. presidente se refiere al octavo punto de la citación, que trata de informar a la Junta sobre dar cuenta de eventuales operaciones con partes relacionadas o conflictos de interés.

El Sr. presidente informa que el Directorio no tiene que reportar a la Junta la celebración de

operaciones con partes relacionadas o conflictos de interés en conformidad al Título XVI de la Ley N° 18.046, salvo lo indicado en la nota N°8 de los Estados Financieros auditados de Polla Chilena de Beneficencia, publicados en la Memoria 2022.

Se solicita que en lo sucesivo se informen las operaciones con partes relacionadas en la Memoria si así no se ha hecho.

XVIII. NOVENO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Sr. presidente se refiere al noveno punto de la citación, que trata sobre cualquiera otra materia de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la empresa.

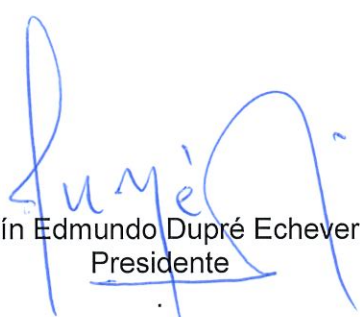
Los accionistas señalan que no tienen otras materias que tratar sobre el funcionamiento de la empresa.

XIX. FACULTAD PARA REDUCIR LA PRESENTE ACTA A ESCRITURA PÚBLICA Y DEMÁS TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN

Acuerdo: Poder para reducir a escritura pública y practicar trámites.

Finalmente, la Junta por aclamación, acuerda facultar al Gerente General don Agustín Edmundo Dupré Echeverría y al Fiscal de la empresa don Francisco Zelaya Fehrman para que cualquiera de ellos e indistintamente, reduzcan en todo o en parte el acta de la presente Junta a escritura pública y al portador de copia autorizada de la misma para requerir y practicar las inscripciones, y demás trámites que procedan en derecho.

No habiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas, firmando las siguientes personas:


Agustín Edmundo Dupré Echeverría
Presidente


Enrique Moraga Berardi
pp. Corporación de Fomento de la Producción


Francisco Zelaya Fehrman
Secretario


Patricio Morales Bernal
pp. Tesorería General de la República

CERTIFICADO

Agustín Edmundo Dupré Echeverría, Rut N° 7.165.323-4, Gerente General de Polla Chilena de Beneficencia S.A. certifico que la copia del acta que se adjunta constituye copia fiel de la Junta Ordinaria de Accionistas de la empresa, celebrada con fecha 21 de abril de 2023 a las 12:00 horas.

Santiago, 24 de abril de 2023.

**AGUSTIN
DUPRE
ECHEVERRIA**

Firmado digitalmente
por AGUSTIN DUPRE
ECHEVERRIA

Fecha: 2023.04.21
11:09:33 -04'00'

Agustín Edmundo Dupré Echeverría
Gerente General
Polla Chilena de Beneficencia S.A.